

	Política Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Cód.	R-GMC	Propietario/Responsable	Gerencia General	
	Versión	Rev.00	Fecha de aprobación	30-02-2026	Pág. 1 de 1

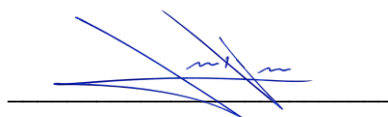
Ecomundo, empresa dedicada al desarrollo de soluciones prefabricadas de hormigón para proyectos de infraestructura, reconoce que la protección de la vida, la salud, la integridad física y mental de las personas constituye un valor esencial para la sostenibilidad del negocio.

La Alta Dirección asume el liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para implementar, mantener y mejorar continuamente un ambiente laboral seguro, saludable y preventivo, conforme a los requisitos de la Norma ISO 45001:2018, el Decreto Supremo N° 44/2024 y demás requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como otros compromisos voluntariamente suscritos por la organización.

Para cumplir este propósito, **Ecomundo** se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables que permitan prevenir lesiones, enfermedades profesionales y el deterioro de la salud física y mental de los trabajadores.
- Implementar una gestión preventiva de los riesgos laborales basada en la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles y eliminación de peligros cuando sea factible o reducción de los riesgos mediante la aplicación de la jerarquía de controles.
- Cumplir la legislación vigente, los requisitos reglamentarios y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la consulta, participación activa y colaboración de los trabajadores y de sus representantes en la identificación de peligros, evaluación de riesgos, investigación de incidentes, definición de medidas preventivas y mejora del Sistema de Gestión, en un ambiente de confianza y libre de represalias.
- Establecer objetivos e indicadores de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, revisándolos periódicamente para asegurar su cumplimiento y mejora continua.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y fortalecimiento de competencias preventivas para todos los trabajadores.
- Implementar un Programa de Salud Ocupacional, orientado a promover estilos de vida saludables, prevenir enfermedades profesionales, controlar los riesgos ergonómicos y psicosociales y favorecer el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, contribuyendo al bienestar integral de las personas.
- Investigar todos los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales con el fin de identificar sus causas, implementar acciones correctivas y evitar su recurrencia.
- Exigir el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes que desarrollen actividades bajo el control de la organización.
- Fomentar una cultura preventiva basada en el liderazgo visible, la comunicación efectiva, el respeto mutuo, la responsabilidad compartida y la mejora continua del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la participación del Comité Paritario, las personas trabajadoras y sus representantes en la gestión y mejora de la seguridad y salud laboral.
- Implementar y verificar medidas preventivas y de control según los riesgos y protocolos de vigilancia, asegurando ambientes laborales seguros, saludables y libres de acoso y violencia para trabajadores propios y contratistas.

La presente Política será comunicada, comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización, estará disponible para las partes interesadas pertinentes y será revisada periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y alineación con la estrategia de **Ecomundo** y con los cambios normativos aplicables.



Firma Gerencia Ecomundo